

La “I VUELTA JUNIOR NACIONAL . GP FLORACIÓN” es una prueba inscrita en el calendario Nacional RFEC reservada a hombres Junior .  
PUNTUABLE RANKING RFEC.

Organizada por el club ciclista ACTIVIDADES DEPORTIVAS con sede en Cieza, C/  
Cauce 6 3ª. CIEZA.MURCIA

La prueba se realizará tipo Vuelta.

Tipo de prueba **2.14.1 JUNIOR PUNTUABLE RANKING RFEC**

#### ARTICULO 1. PARTICIPACIÓN.

Las pruebas están abiertas a todos los clubes y equipos de categoría Junior inscritos en la FCRM, así como los equipos de otras Federaciones Territoriales. Estos últimos equipos podrán participar por invitación, teniendo prioridad los equipos con corredores Murcianos y hasta completar los 200 inscritos con un máximo por equipo de 10 corredores.

#### ARTICULO 2. OFICINA PERMANENTE.

Estará situada en la esquina del Convento, junto al camión podium .

El horario para la recogida de dorsales y verificación de licencias será:  
SÁBADO 23 DE MARZO de 8:00 a 9:45

La reunión de directores, organización y jurado técnico se llevará a cabo en la ubicación citada arriba a las 10:00 a.m

Cierre de control de firmas: 15 minutos antes de la salida.

#### ARTICULO 3. RECORRIDOS.

##### SÁBADO 23 DE MARZO.

###### ETAPA 1.

PRIMER SECTOR: 70 KM. Salida y llegada Esquina Convento.

SEGUNDO SECTOR: CRI 4.4 KM. Salida y llegada Esquina Convento.

##### SABADO 24 DE MARZO

###### ETAPA 2.

78.96 KM. Salida y llegada Esquina Convento.

#### ARTICULO 4. REGLAMENTO GENERAL APLICABLE.

El presente reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

En las pruebas disputadas, los corredores que pierdan contacto con el pelotón con un tiempo perdido superior a 5 minutos serán retirados por el jurado técnico Y NO PODRÁN TOMAR SALIDA EN LA SIGUIENTE ETAPA.

Los corredores, directores deportivos y personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

#### ARTICULO 5. GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las pruebas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones de tiempo si las hubiera, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado.

Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en la CRI, en caso de no haber CRI, en caso de nuevo empate se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada ETAPA siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado.

Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto

conseguido en la última prueba servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Colegio de Comisarios, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los corredores se aplicaran en la clasificación general individual por tiempos habida después de cada prueba.

#### ARTICULO 6. CLASIFICACIÓN GENERAL METAS VOLANTES.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares

señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá

a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, a favor del mejor

clasificado en la clasificación general individual por tiempos.

1° 3

2° 2

3° 1

#### ARTICULO 7.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los altos puntuables señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido en los altos de categoría más elevada. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido en los altos de categoría siguiente. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la clasificación general individual por tiempos.

#### ARTICULO 8. CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS.

Sera una clasificación general tras la disputa de las dos etapas, se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por los tres mejores corredores individuales de cada equipo. En caso de empate los equipos serán desempatados por la suma de los puestos obtenidas por sus tres primeros corredores. En caso de un subsiguiente empate los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor de la prueba.

## ARTICULO 9. PROTOCOLO ENTREGA DE PREMIOS.

Al finalizar cada etapa/sector, deberán acudir a pódium para la ceremonia protocolaria los corredores que a continuación se detallan.

Etapas: 1o, 2o, 3o clasificación individual.

General: Los líderes de la general individual, metas volantes y montaña.

Tras la disputa de la última etapa de la I VUELTA JUNIOR CIUDAD DE CIEZA. GP FLORACIÓN , deberán acudir al pódium para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores:

1o,2o,3o Clasificación General Individual masculino.

1º 2º y 3º Clasificación General de las Metas Volantes.

1º 2º y 3º Clasificación General de la Montaña.

1o Clasificación General por Equipos.

1º Clasificado individual Murciano

### **Los premios solo se obtendrán a la General Final siendo los siguientes:**

PREMIOS GENERAL	PREMIOS ETAPA
1º 67€	110€
2º 50€	80€
3º 37€	60€
4º 30€	50€
5º 27€	43€
6º 23€	38€
7º 17€	30€
8º 13€	22€
9º 10€	16€
10º 7€	11€

## ARTICULO 10. MALLOTS DE LIDER.

El maillot de líder se impondrá por orden prioritario de las siguientes clasificaciones:

Líder de la clasificación Individual

Líder de la clasificación Metas Volantes

Líder de la clasificación de la Montaña

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las pruebas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo según reglamento.

## ARTICULO 11.PENALIZACIONES

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el reglamento del deporte ciclista regulado y establecido por la U.C.I. / R.F.E.C.

## ARTICULO 12. RADIO VUELTA.

La denominada I VUELTA JUNIOR CIUDAD DE CIEZA. GP FLORACIÓN,

dispondrá de un sistema de radio vuelta Las emisoras seran entregadas al comienzo de la misma y se devolverá a la finalización de la prueba en el lugar indicado por el organizador.

#### ARTICULO 13. INCIDENTE ULTIMOS 3 KM.

En caso de incidente en los 3 últimos kms. de una etapa, el o los corredores afectados serán acreditados con el mismo tiempo de corredores con los que se encontraba en el momento del incidente.

El corredor será clasificado en el puesto en el que entre en meta.

#### ARTICULO 14. ASISTENCIA NEUTRA.

La prueba dispondrá de un servicio de asistencia neutra el cual será realizado por Ciclos Sarabia, equipado con dos vehículos de asistencia neutra y coche escoba.

#### ARTICULO 15. AVITUALLAMIENTO.

El avituallamiento se hará detrás del coche del comisario y en ningún caso dentro o a cola del pelotón, está prohibido en los 30 primeros km y en los últimos 20 km y también esta prohibido el km anterior y 500m después de un paso intermedio (SPRINTS, O METAS VOLANTES O MONTAÑA)

#### ARTICULO 14. CIERRE DE CONTROL.

Porcentaje etapa sábado 23 Marzo:

1º sector: 12%

2º sector: 23%

Porcentaje etapa domingo 24 de Marzo:

12 %

Corredor retirado por el Jurado Técnico u orden público NO PODRÁ TOMAR SALIDA EN LA ETAPA/SECTOR SIGUIENTE.

#### ARTICULO 15. PENALIZACIONES.

Sera utilizado el baremo de sanciones y penalizaciones de la U.C.I. / R.F.E.C.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con los reglamentos del Deporte Ciclista y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

Salvo disposición contraria toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios.

#### ARTICULO 16. ANTIDOPAJE

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos a control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamentos de Control Antidopaje de la U.C.I. / RFEC

La legislación Española en materia de antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas. El control antidopaje estará en un lugar habilitado al efecto cumpliendo con la normativa vigente.